



Constancia secretarial: *Del 19-01-2021 al 15-02-2021 transcurrió el término del traslado de la demanda. El 15-02-2021 la parte actor contestó la demanda y propuso excepciones de mérito.*

Armenia Quindío, julio 16 de 2021

MYRIAM FRERO JARAMILLO
Secretaria.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Demandante: Constructora Centenario S.A.S
Demandado: Centro Hotelero y de Negocios la Cascada
Proceso: Impugnación de actos de asambleas
Radicado: 63001-31-03-003-2020-00096-00

FIJACION EN LISTA.

De las excepciones de mérito presentadas por la parte demandada se corre traslado a la demandante por el término de cinco (5) días, mediante fijación en lista que se hace hoy, 21 de julio de 2021 a las 07:00 a.m.

MYRIAM FORERO JARAMILLO
Secretaria.